
PREMIOS SOCINFO DIGITAL: LA RIOJA TIC

Categoría: Digitalización de los Servicios al Ciudadano

PROYECTO:

Gestión de solicitudes y autorizaciones de quemas controladas en terrenos agrícolas y forestales.



La Rioja

Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente
Dirección General de Medio Natural y Paisaje

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

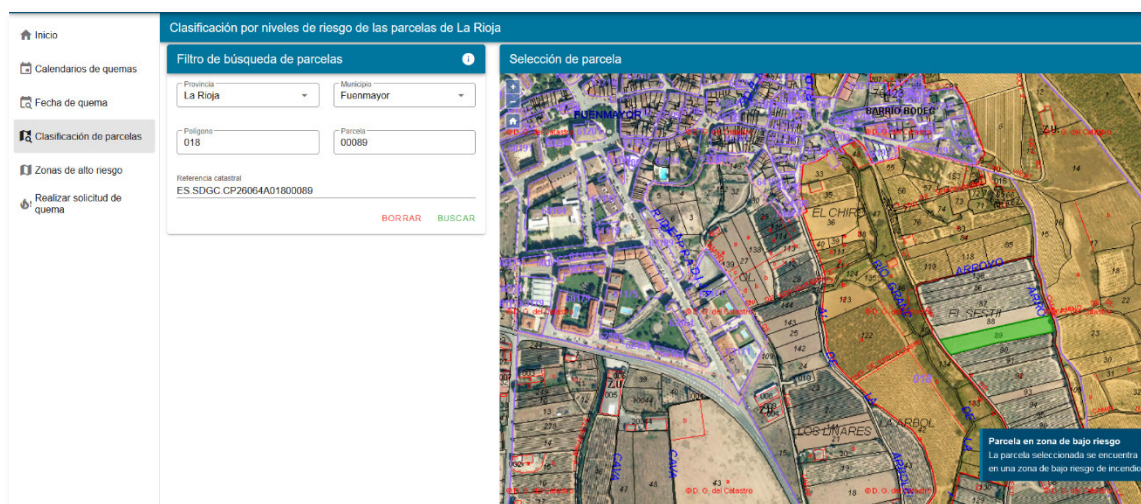
Las actividades agrícolas y forestales generan numerosos restos vegetales que es necesario eliminar o procesar. El método más usual utilizado para la eliminación de los mismos ha sido la quema autorizada mediante permisos expedidos por los ayuntamientos o por los agentes forestales de la Dirección General de Medio Natural y Paisaje, en base a cada orden anual de incendios que regula este tipo de actividades tan necesaria como potencialmente peligrosa para el medio ambiente.

✧ *Un servicio tan importante como deficiente*

Pero el procedimiento para la solicitud, control y autorización de cada uno de estos permisos implica un trámite administrativo que por su volumen llegaba a colapsar los recursos de la Dirección General responsable de su expedición. Es necesario identificar con exactitud el lugar donde se va a producir la quema y comprobar el riesgo asociado que conlleva esta actividad en función de diferentes riesgos como, por ejemplo, su cercanía a masas forestales importantes. Además, es necesario también proponer una fecha para la realización de la quema solicitada acorde a un calendario de fechas de quema preestablecida para diferentes zonas y municipios.

✧ *La complejidad del diferenciar entre alto y bajo riesgo de incendio*

Determinar el riesgo de incendio asociado a cada parcela de forma rigurosa y sistemática era el punto de partida de este proyecto. Los técnicos del Servicio de Defensa de la Naturaleza definieron una capa cartográfica a medida que establece dos niveles de riesgo de incendios para toda la superficie de la Comunidad Autónoma de La Rioja: alto riesgo y bajo riesgo; esta capa se revisa y actualiza cada campaña y se ha dejado el diseño abierto para nuevos niveles de riesgo que en un futuro pueden ayudar a mejorar el funcionamiento del servicio. De esta manera quedaba digitalizada esta decisión en función de la parcela catastral donde se solicite autorización para quemas de residuos vegetales.



** La digitalización de un nuevo servicio*

Una vez solucionado el problema de la asignación de riesgo de incendio, se diseñó un nuevo procedimiento orientado a ofrecer un nuevo servicio digitalizado que fuera sencillo de solicitar para el ciudadano y que permitiera la optimización de los recursos de la Administración.

- ⊕ El acceso al servicio está abierto a todos los ciudadanos, sin necesidad de registros previos. Y dada la naturaleza del servicio (una solicitud que se autoriza o no) tampoco es necesario herramientas complejas de autenticación. Se realiza una autenticación de doble factor sobre el NIF y el teléfono del solicitante, enviando a dicho teléfono un código exclusivo cada vez que desea acceder al servicio.
- ⊕ La solicitud recoge los datos básicos identificativos del ciudadano, que se recuperan automáticamente en futuras solicitudes. El problema de especificar la parcela en la que desea realizar la quema se soluciona ofreciendo la posibilidad de hacerlo directamente mediante la referencia catastral o seleccionando la parcela, de forma visual, en un visor cartográfico.
- ⊕ En el caso de que el riesgo sea bajo se autoriza automáticamente, enviando un correo electrónico al ciudadano con la autorización específica para el uso del fuego en dicha parcela y se proponen diferentes fechas en función de los calendarios predefinidos. Esta autorización está firmada por los servidores del Gobierno de La Rioja.
- ⊕ En el caso de riesgo alto, se notifica a los Agentes Forestales asignados a la demarcación correspondiente a la parcela, para que evalúen cada caso en particular y, en caso de autorizar la quema, asignar las fechas propuestas en función de los calendarios preestablecidos. La autorización se notifica al solicitante de la misma forma, pero el documento contiene información preventiva adicional ya que el riesgo de incendio es más elevado.

** En busca de la mejora continua*

El alcance del proyecto no termina con la digitalización de este servicio. Una vez superado el primer año desde la puesta en producción, cuando se debe consolidar y superar otro tipo de problemas más técnicos y puntuales, es necesario evaluar los resultados para introducir posibles mejoras que, por un lado, consoliden y optimicen el funcionamiento del servicio, y por otro, introducir nuevas mejoras y funcionalidades con objeto de extender el servicio hacia otras áreas funcionales directamente relacionadas.

- ⊕ Establecer nuevos niveles de riesgo para nuevas tomas de decisión.
- ⊕ Introducción de la IA como elemento auxiliar de ayuda en la evaluación y determinación del riesgo.
- ⊕ Añadir la funcionalidad de autorizaciones de quemas a la app móvil de los agentes forestales con objeto de reducir el tiempo de autorización de las autorizaciones en parcelas de riesgo alto.
- ⊕ Personalización del documento de autorización en función de diferentes variables como época del año, previsiones meteorológicas, zonas geográficas con características especiales, etc.
- ⊕ Integración con el catálogo de montes de utilidad pública y con el directorio de agentes forestales.

Se puede utilizar este servicio público accediendo al [portal web del Gobierno de La Rioja](#), dentro del área de MEDIO AMBIENTE | GESTIÓN FORESTAL E INCENDIOS FORESTALES. O también a través de la URL: <https://quemas.larioja.org>

2. REPERCUSIÓN PARA EL CIUDADANO Y LAS ADMINISTRACIONES

La entrada en producción de este nuevo servicio, pionero en España, ha tenido importantes repercusiones en la administración (Gobierno de La Rioja):

- ⊕ Una importante reducción en las movilizaciones del personal del sistema de extinción de incendios ante el conocimiento y la planificación previa de la realización de quemas autorizadas en determinadas zonas y fechas previamente establecidas
- ⊕ Liberación del personal administrativo expresamente dedicado a la tramitación de las autorizaciones de quemas que ahora puede ser destinado a otro tipo de actividades.
- ⊕ Tener un criterio definido y consistente en cuanto al establecimiento del riesgo de incendio que puede ser revisado y actualizado en función las necesidades de cada momento.
- ⊕ Tener planificadas con antelación la realización de quemas acorde a los calendarios previstos para cada municipio en función de los niveles de riesgo de cada zona.
- ⊕ Tener indicadores fiables que permitan la evaluación y seguimiento de la calidad del servicio con objeto de realizar procesos de mejora continua, tanto en la prestación de este servicio como en la gestión global de la prevención de los incendios forestales.

De forma adicional, tiene importantes repercusiones en la ciudadanía:

- ⊕ El control de las quemas de restos forestales correctamente ejecutado mediante la agrupación de autorizaciones en determinadas fechas y municipios contribuye de forma activa a disminuir el riesgo de propagación de los incendios forestales.
- ⊕ Autorización inmediata de las solicitudes de quema cuando ésta se realice en zonas de bajo riesgo. Incluyendo un calendario que propone diferentes fechas en las que el ciudadano tiene permiso para realizar la quema solicitada.
- ⊕ Se ha creado una consulta pública para que cualquier ciudadano pueda consultar el riesgo de incendio en un punto determinado, mediante visor cartográfico o mediante referencia catastral.

ALGUNOS INDICADORES A FECHA 18 DE ABRIL DE 2024	
16.390 SOLICITUDES	Se han registrado 16.390 solicitudes de autorización de quemas para la campaña 2024 lo que supone una media de más de 150 solicitudes por día.
8.000 CIUDADANOS	El servicio ha sido utilizado por más de 8.000 ciudadanos diferentes. Un número muy significativo si tenemos en cuenta que en esta comunidad hay registradas algo más de 13.000 explotaciones agrarias (con superficies).
162 MUNICIPIOS	Se han registrado solicitudes de autorizaciones de quemas en 162 diferentes municipios de La Rioja, un 92% del territorio de la comunidad.
0 HORAS	El porcentaje de solicitudes para realizar quemas en zonas de riesgo bajo es del 70% lo que supone que más de 11.500 solicitudes fueron autorizadas en el momento.
36 HORAS	Se estima que, durante el último mes, el tiempo de respuesta hasta la autorización de solicitudes para realizar quemas en zonas de riesgo alto ha sido de 36 horas desde el momento en el que se fueron solicitadas.

3. EQUIPO DE DESARROLLO Y PROVEEDORES

El proyecto se realizó tras identificar la necesidad el Servicio de Defensa de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Natural y Paisaje. Tras proponer el proyecto a la Dirección General para la Sociedad Digital, se define la digitalización del nuevo servicio acorde a la infraestructura técnica del Gobierno de La Rioja, y se redacta un pliego de prescripciones técnicas con objeto de contratar el desarrollo del proyecto. El responsable funcional del contrato es Pedro Matute Lozano (jefe del Servicio de Defensa de la Naturaleza, Caza y Pesca) y el responsable técnico del proyecto Juanjo Ramírez Amenedo (analista del Servicio de Desarrollo de Software e Integraciones).

El contrato se tramita según el procedimiento abierto y simplificado y tras valorar las ofertas recibidas se adjudica a la empresa VEXIZA, que es la encargada de realizar el diseño y programación de la aplicación informática correspondiente según los requisitos establecidos en el pliego, y que está desplegada actualmente en los servidores del Gobierno de La Rioja.

Es importante destacar que también ha participado en este proyecto otros dos equipos de la Dirección General para la Sociedad Digital: el equipo especializado en desarrollos cartográficos IDERioja, y el equipo de infraestructuras para conseguir desplegar la aplicación mediante integración continua y despliegue continuo (CI/CD) un procedimiento innovador que todavía no había sido utilizado en este tipo de proyectos por el Gobierno de La Rioja.

4. VALORACIÓN ECONÓMICA

El contrato se realiza para la prestación de los siguientes servicios:

- ⊕ Servicios de desarrollo de software y sistemas informáticos diversos.
- ⊕ Servicios de mantenimiento y reparación de software
- ⊕ Servicios de apoyo al software

La duración del contrato es de tres años (2021-2023) y se realiza por un importe de 35.000€ (IVA incluido), estando cofinanciado con cargo a las ayudas del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural FEADER, otorgadas a la Comunidad Autónoma de La Rioja dentro del Plan de Desarrollo Rural La Rioja.

La digitalización de este servicio ha proporcionado también un retorno económico para la administración que no ha sido todavía estimado, en base a dos conceptos ya mencionados anteriormente: la liberación del personal administrativo que estaba expresamente dedicado a la tramitación manual de estas autorizaciones y la reducción de las movilizaciones del personal del sistema de extinción de incendios ante la planificación controlada de las quemas de residuos.

5. PLAZOS DE CUMPLIMIENTO

La duración del contrato con VEXIZA es de 30 meses. Se firma en noviembre de 2021 y tras varias reuniones iniciales de carácter funcional comienzan los trabajos de desarrollo en febrero de 2022 estando disponibles las primeras versiones de pruebas en junio de 2022.

Por problemas debidos a un cambio de legislación se produjo un cierto retraso en la entrada en producción. En espera de que se publique la orden correspondiente se realizan varias revisiones y mejoras en los servidores de desarrollo y pruebas. También se aprovecha para revisar el protocolo de despliegue, ya que no existía para aplicaciones de tipo CI/CD en los servidores del Gobierno de La Rioja.

Finalmente, la aplicación entra en producción en abril de 2023, pero de forma muy controlada para detectar y solucionar algunos problemas en los servidores de producción y en espera de que se publique la orden definitiva. Es a partir de octubre de 2023, en los meses finales de dicha campaña cuando comienza a ser utilizada de forma masiva.